

En Madrid, a 24 de marzo de 2.023.

Circular 61/2023: Comprobación del estado de la ayuda del carburante de 20 céntimos /l.

El motivo de esta circular es el de facilitaros un enlace a la página web de la Agencia Tributaria (AEAT) en el que la empresa beneficiaria de la ayuda del carburante de 20 céntimos por litro puede ver el estado de la tramitación de la ayuda.

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/DJ23.shtml>

Para poder acceder es necesario entrar con el certificado digital y una vez hecho esto se deberá ir al apartado de gestiones y ahí seleccionar el trámite consulta del estado de la ayuda.

Fuente: CETM



<https://gesinflat.com/>

Nuestros colaboradores



<http://asesoriagetafe.es/>



<https://www.afersa.es/>